

MEDIO AMBIENTE

Los alcaldes denuncian que el traslado de los retenes desprotege la comarca

La Junta ha decidido, «sin consenso» y tras 35 años, cambiar las bases a otros municipios. «Ofrecimos alternativas para garantizar los retenes», lamentan

J. MORENO / TOLEDO

La alcaldesa de Robledo del Mazo, Ana Belén Galán, convocó ayer su primera rueda de prensa tras 11 años de mandato. Al final, se ausentó por razones personales y delegó en la concejala Rocío Fernández, quien acompañó al alcalde de Los Navalucillos, José Ángel Pérez, para protestar por la decisión de la Junta de trasladar las bases de los retenes asentadas en estos municipios desde hacía 35 años. «No comprendemos el traslado de la Junta a otros pueblos y no cuentan con nuestros ayuntamientos para buscar una solución», reprochó Pérez.

La convocatoria de Robledo del Mazo, un municipio con 250 empadronados repartidos entre cinco localidades, evidencia la relevancia de la mudanza de la base a Sevilla de la Jara, a media hora de distancia. Los alcaldes denuncian que la Junta ha trasladado los retenes, integrados por 19 agentes cada uno durante la campaña de extinción, «sin consenso, sin diálogo real y dejando desprotegida a toda una comarca». Se refiere también a la cobertura de poblaciones como Los Navalucillos, Retamosa, Villarejo de Montalbán o San Martín de Pusa.

El alcalde de Los Navalucillos, municipio perteneciente al área del Parque Nacional de Cabañeros, indicó ya hace unos años con el intento no consumado de traslado de la brigada helitransportada de la pedanía de Robledo del Buey y encara ahora la fuga de la base del Geacam. Los técnicos visitaron el 7 de abril las instalaciones de Los Navalucillos y Robledo del Mazo y anotaron diferentes deficiencias, fundamentales para la decisión del traslado. Dicha acción se ha realizado sin una comunicación oficial



El alcalde de Los Navalucillos y la concejala de Robledo del Mazo, ayer.

a los ayuntamientos.

«Ofrecimos numerosas alternativas y ubicaciones provisionales y definitivas para garantizar la permanencia del retén», se quejaba el alcalde, quien ha cursado que la base del personal se encuentra desde la semana pasada en Navahermosa, donde el Geacam dispone de otra brigada.

El Ayuntamiento de Robledo del Mazo, que sufrió hace cuatro años un incendio de grandes dimensiones, reaccionó también rápidamente. El 27 de marzo, aprobó una moción para que la Consejería de Desarrollo Sostenible tuviera constancia de la relevancia del retén. «Constituye una garantía esencial para la eficacia y seguridad de las operaciones, y su eventual desplazamiento o merma operativa incrementaría el tiempo de respu-

ta y el riesgo de que conatos evolucionen a incendios de mayor gravedad potencial, con consecuencias ambientales y de protección civil», incluyó el escrito.

El Ayuntamiento de Robledo del Mazo ofreció incluso para costear las actuaciones (una potabilizadora y una placa solar) unos 200.000 euros del fondo de mejoras, cantidad reservada por obligación de las licitaciones públicas para el aprovechamiento de los montes de utilidad pública.

El Sindicato Independiente de Bomberos Forestales se manifestó en un comunicado a favor de que los retenes se queden en Los Navalucillos y Robledo del Mazo. En este sentido, se quejaba de que se han enterado «de manera extraoficial» del cambio «unilateral» de estas bases de la Jara toledana.

CULTURA

LA SECUELA DE 'EL VIAJE A NINGUNA PARTE'



Cartel creado para promocionar las jornadas de julio en Arisgotas.

J. MORENO / TOLEDO

La recordada Juana Martín, nuestra fallecida hace tres años tras más de dos décadas como alcaldesa pedánea de Arisgotas, un minúsculo pueblo dependiente de Orgaz, a donde misteriosamente llegó el cineasta Fernando Fernán Gómez para rodar escenas de una película. Se tituló 'El viaje a ninguna parte' y figura entre lo más exquisito del cine español. Ahora, el Ayuntamiento conmemorará los días 3 y 4 de julio los 40 años de la grabación de las escenas con cine de verano o encuentros con invitados especiales.

«Dejó una profunda huella en nuestros municipios y en la memoria colectiva de quienes vivieron aquel rodaje», reconoce el equipo de gobierno de Orgaz.

«Parte de 'El viaje a ninguna parte' se rodó en Arisgotas en diferentes espacios que todavía hoy pueden recordarse», presume el Ayuntamiento y la oficina de turismo.

«Me preguntó si podía ver la iglesia. Estaba cerrada, así que hubo que ir a casa del alcalde a por las llaves, venciendo el miedo a que nos fueran a robar. El caso es que vino lo que quería, quedó contento y anotó nuestro número de teléfono» entonces había un solo en todo el pueblo- porque necesitaba una persona que se encargara de seleccionar figurantes para hacer una película», rescataba Juana en una entrevista en 2020.

El historiador y periodista Adolfo de Mingo incluyó este testimonio en el artículo 'El camino verde conduce a Arisgotas'. La plaza de la Iglesia y diferentes calles de Arisgotas como la de Santa Bárbara ejercían de telón de fondo de un guion interpretado por el propio Fernán Gómez, José Sacristán, Juan Diego Gabudo Diego.

Vecinos de Arisgotas, Sorseca, Orgaz y Los Yébenes concurren en el rodaje como figurantes, que acabaron peinados y afeitados al estilo de los años 50.

BREVES

SANIDAD La campaña de donación de sangre en Villacañas se cierra con 343 bolsas recogidas

La Hermandad de Donantes de Sangre de Villacañas cierra con éxito su última campaña de donación al alcanzar un total de 343 bolsas de sangre recogidas durante los cinco días de extracción celebrados en las últimas semanas. Esta cifra supone un incremento respecto a campañas anteriores y vuelve a poner

de manifiesto el carácter solidario de los vecinos de Villacañas, según destaca el Consistorio en un comunicado. La jornada con mayor participación fue la del pasado 5 de mayo, en la que se registraron 78 donaciones, seguida del 11 y 12 de este mes, con 74 y 72 bolsas obtenidas respectivamente. Además, durante la campaña, la Hermandad de Donantes de Sangre de Villacañas contabilizó hasta 18 rechazos por diferentes causas médicas o técnicas.

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE AL CAJEDETE (TOLEDO)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2026, se resuelve someter a exposición pública el proyecto de Plan de Delimitación de Suelo Urbano de Villanueva de Alcajete, así como el documento de Evaluación Ambiental Estratégica, al objeto de que, en un plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, se pudiera examinar el mismo y puedan ser formuladas las alegaciones que cualquier persona considere oportunas.

El proyecto del Plan de Delimitación de Suelo Urbano, y el documento de Evaluación Ambiental Estratégica, se encontrarán depositados, para su consulta pública, en horario de atención al público (de 09:00 a 14:00 horas) en las dependencias municipales, así como en la página web del Ayuntamiento.

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

Realizándose Devado a cabo con fecha 18 de mayo de 2026, el voto de apertura de la única plica y de la propuesta jurídica-económica y de la única la propuesta de convenio intermunicipal presentada por ALCAJEDETE, ESTEBES URBANÍSTICA EN SELECCIÓN su relación con el Programa de Actuación Urbanística del Suelo del Plan de Ordenación Municipal de Portillo de Toledo, el contenido de las plicas se somete a deliberación pública durante los veinte días siguientes a la apertura de plicas, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se estimen oportunas. Respecto a los plicas, los interesados podrán acceder la unidad de sus proposiciones. En Portillo de Toledo a 14 de mayo de 2026. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE (TOLEDO)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2026, se resuelve someter a exposición pública el proyecto de Plan de Delimitación de Suelo Urbano de Villanueva de Alcardete, así como el documento de Evaluación Ambiental Estratégica, al objeto de que, en un plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, se pudiera examinar el mismo y puedan ser formuladas las alegaciones que cualquier persona considere oportunas.

El proyecto del Plan de Delimitación de Suelo Urbano, y el documento de Evaluación Ambiental Estratégica, se encontrarán depositados, para su consulta pública, en horario de atención al público (de 09:00 a 14:00 horas) en las dependencias municipales, así como en la página web del Ayuntamiento.